Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de octubre de 2018.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2018

A : Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 13/2018, ID Nº 352.972 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

ANTECEDENTES:

- La Nota, de fecha 08 de octubre de 2018, remitido por el Ing. PEDRO GALVAN, Jefe del Dpto. de Ingeniería Biomédica e Imágenes del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Ing. BENICIO GROSSLING, en la cual remiten las especificaciones técnicas con sus respectivos precios referenciales discriminados de los equipos de laboratorio que son prioridad para incluir en el nuevo llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio;
- El Memorando DAF Nº 0752/2018, de fecha 05 de octubre de 2018, remitido por la Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", por un monto global de ₲ 34.300.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 352.972, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1574/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El expediente Nº 326.326 presentado en fecha 08 de octubre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio;
- La publicación del llamado con ID Nº 352.972 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 15 de octubre de 2018;
- Las invitaciones realizadas a las empresas: In Situ S.A., Samera S.A., Biotec del Paraguay S.R.L., Infotec S.A., Alvog S.A.;
- La oferta presentada por la empresa: Biotec del Paraguay S.R.L.;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	Biotec del Paraguay S.R.L.	₲ 9.225.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 23 de octubre de 2018, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 13/2018, ID N° 352.972 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Departamento de Contrataciones solicitó por Nota en fecha 23 de octubre de 2018, a la empresa que presente los documentos formales faltantes en su oferta:

➢ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.:**

Pedido de presentación:

Anexo C. Especificaciones técnicas del ítem ofertado.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chaparro
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Observación:

-Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- El Decreto Nº 4.558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2.051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2.051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante. Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CONSTANCIA SIPE
1	Biotec del Paraguay S.R.L.	₲ 9.225.000.-	SIPE Nº 1.517.278

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMÓN SAMANIEGO ZUBIZARRETA.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

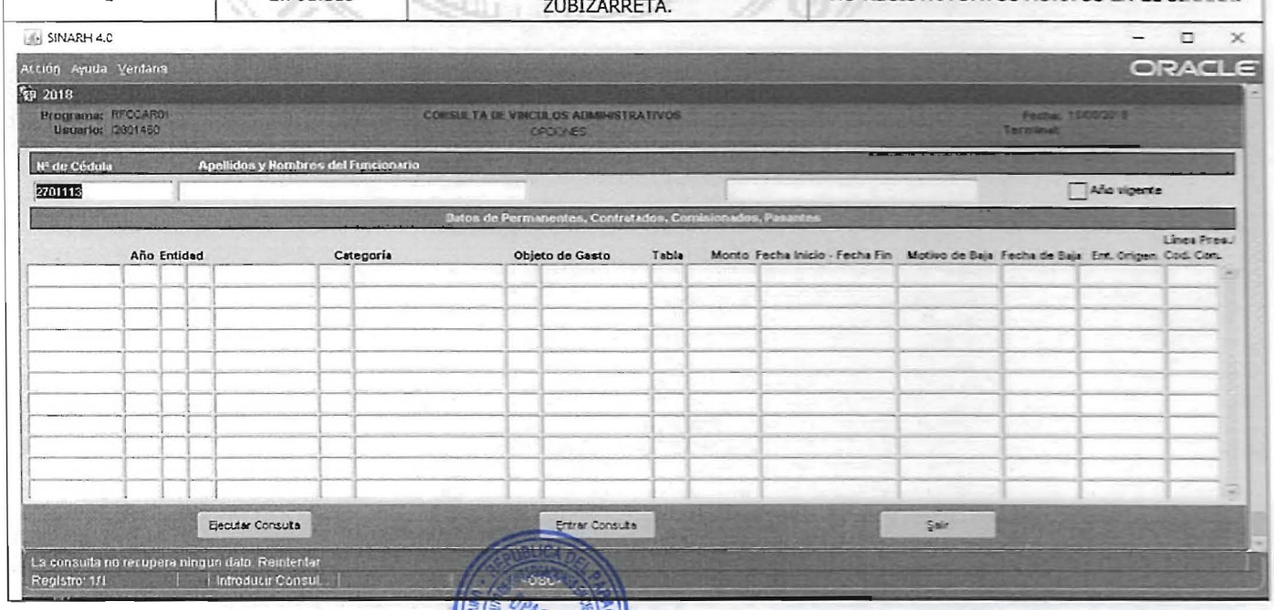

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Notario
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	2.196.320	LORENA MARÍA ASUNCIÓN SAMANIEGO MONTIEL.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

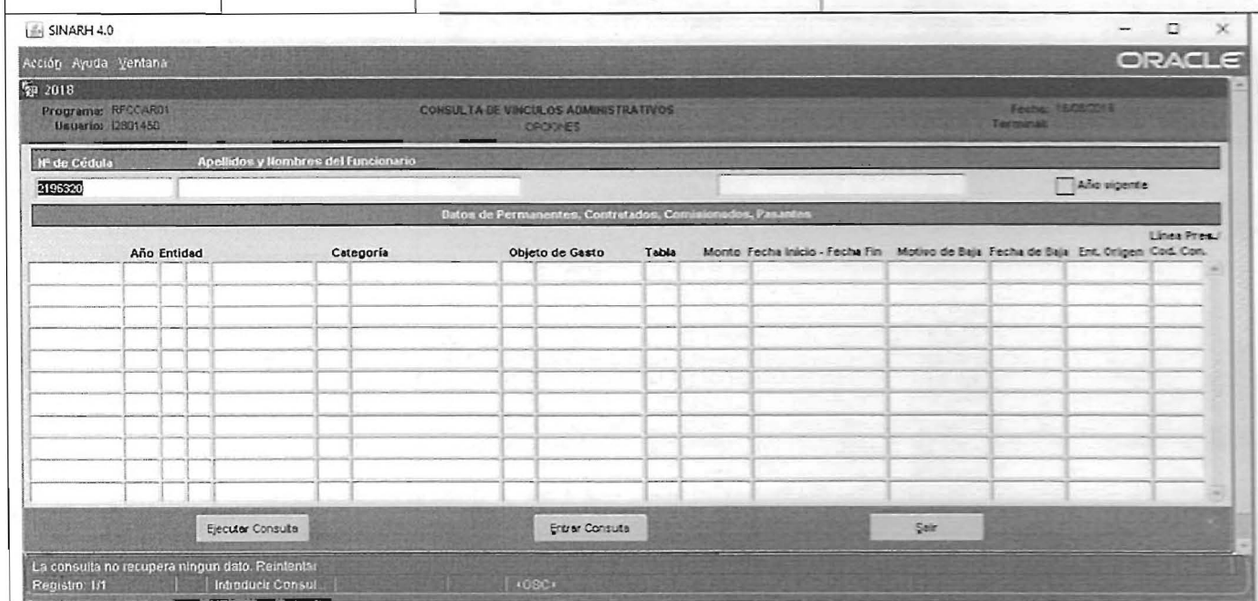

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	2.196.538	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

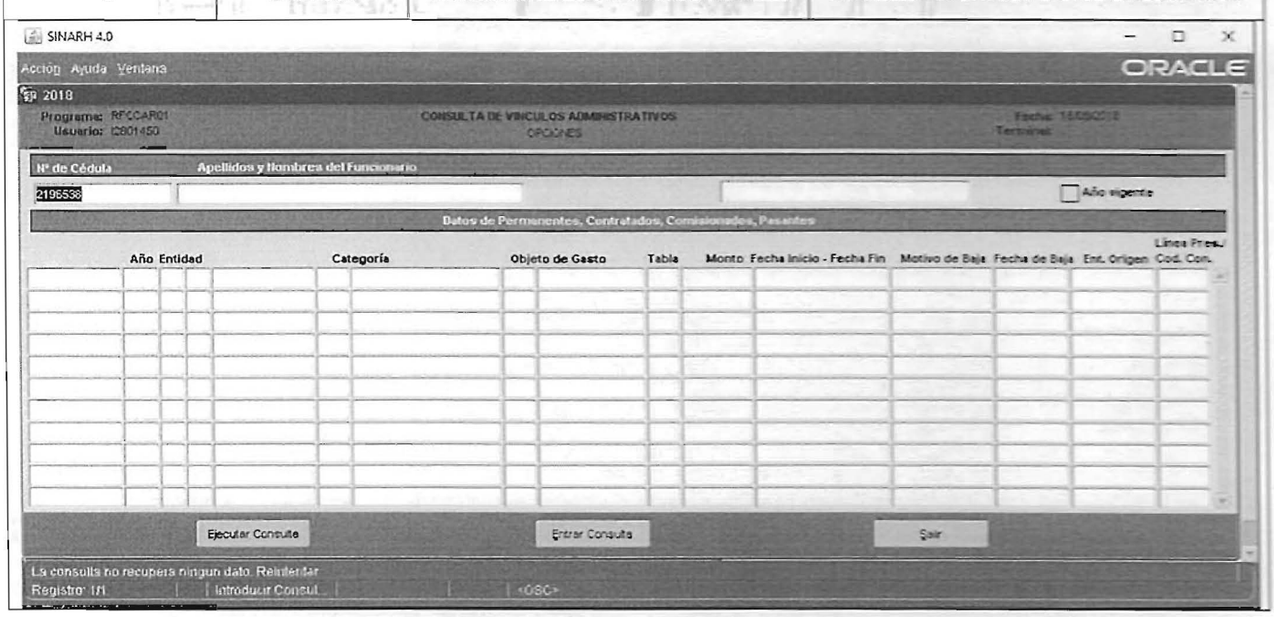

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Samaniego Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Julia C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. [illegible] de Notario
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

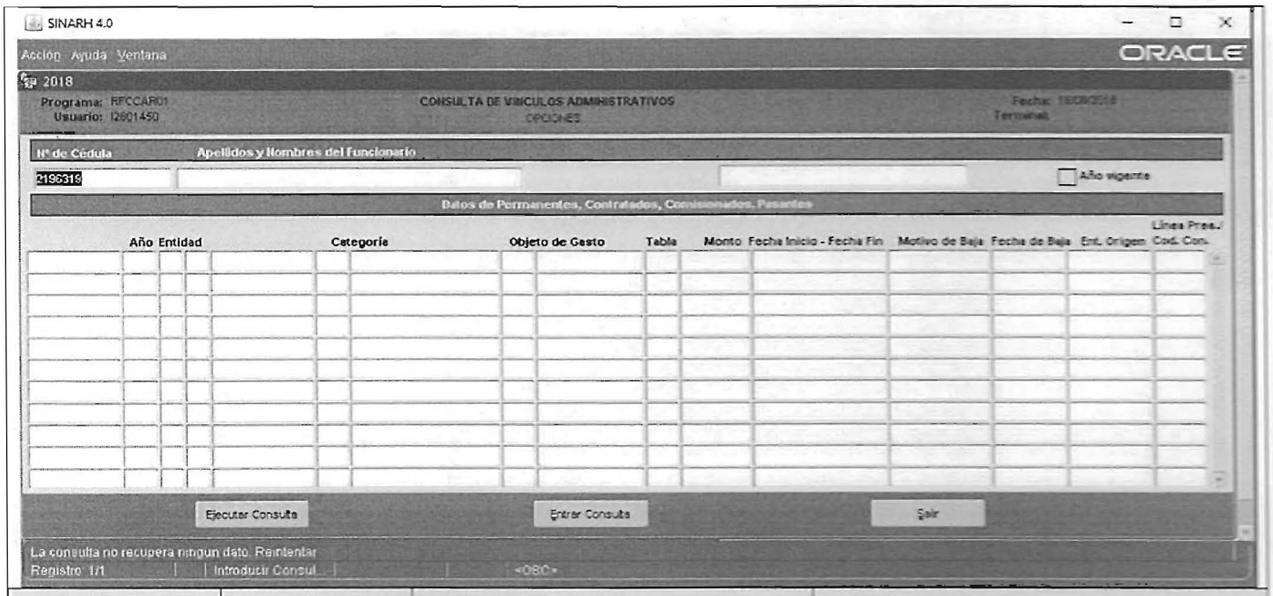

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
5	3.688.578	LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

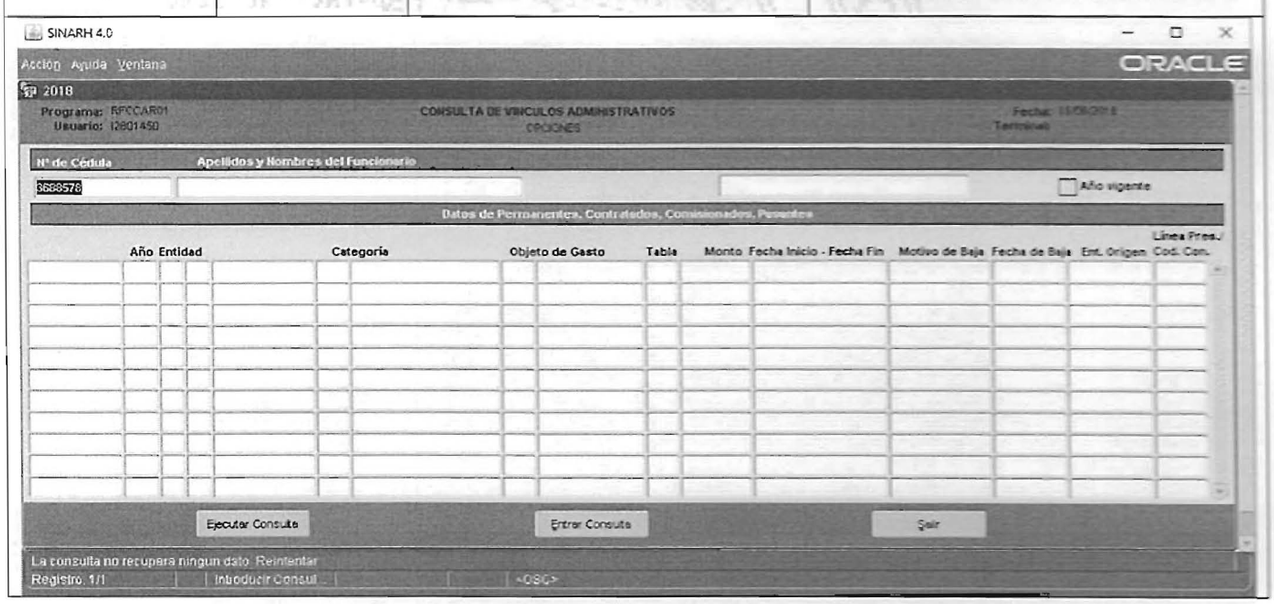

Ag. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Camarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Silvia C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Ana Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
6	2.008.279	CARLOS IGNACIO AYALA GONZÁLEZ.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

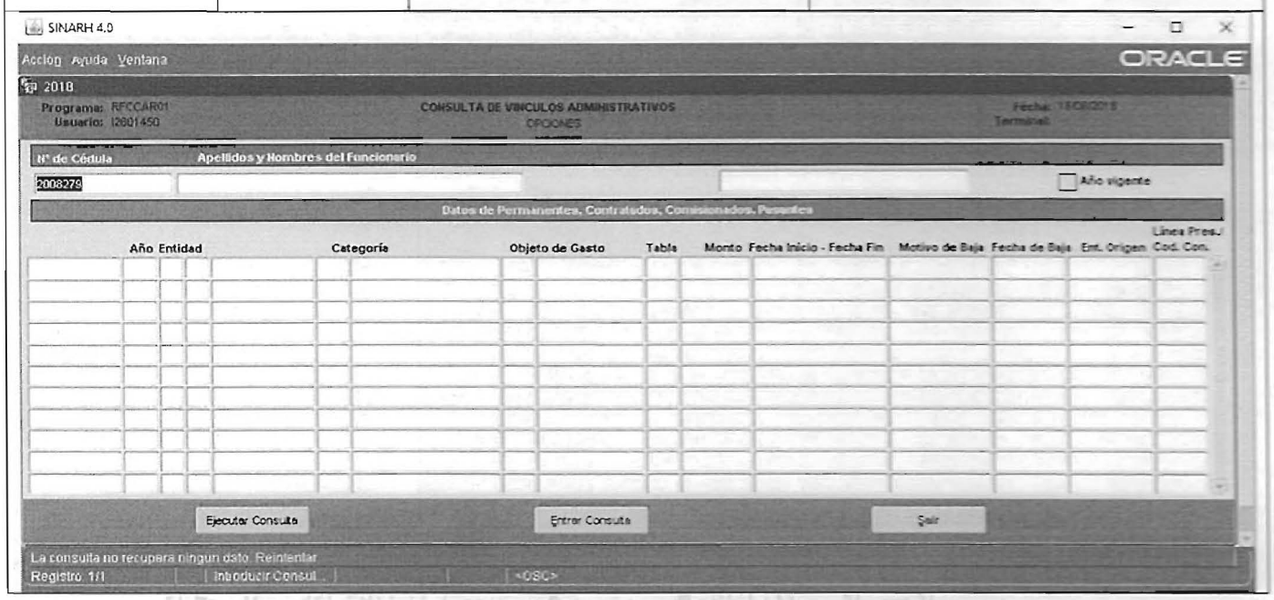

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Biotec del Paraguay S.R.L.
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abg. Andrés Guillén
IICS - UNA

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Nadia C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

IICS - UNA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Biotec del Paraguay S.R.L.**
	Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE

IV. Otros documentos.	**Biotec del Paraguay S.R.L.**
	Cumple/No Cumple
Balance de los últimos 3 (tres) años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de equipos de laboratorio y/o equipo purificador de agua, con instituciones públicas o privadas. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% del monto máximo indicado por la Convocante.	CUMPLE
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el estado actual en que se encuentran los equipos del IICS.	CUMPLE
Habilitación vigente sobre experiencia e infraestructura mínima, expedida por el M.S.P. y B.S. Se aplica para los lotes 1, 2 y 3.	CUMPLE
Habilitación vigente, expedida por el M.S.P. y B.S., como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos. Se aplica para los lotes 1, 2 y 3.	CUMPLE
Habilitación vigente, expedida por el M.S.P. y B.S., como importador/comercializador de dispositivos médicos. Se aplica para los lotes 1, 2 y 3.	CUMPLE
Curriculum del personal técnico de la empresa, con énfasis en estudio de grado y/o post-grado en Electromedicina. Se aplica para los lotes 1, 2 y 3.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.	**NO CUMPLE**

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alicia Samara Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirna C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Ana Díaz de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que la empresa **Biotec del Paraguay S.R.L.** cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

PAC Nº 352.972								
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARI REFERENCIAL	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.				
				Precio Unitario	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Total
1	731716605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio. Equipo: Microscopio: Marca: Motic. Modelo: BA300. Código Patrimonial: 028-05-01-01316.	2.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0
2	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio. Equipo: Autoanalizador Clínico. Marca: Wiener Lab. Modelo: CB350i. Código Patrimonial: 028-05-01-03717.	9.225.000	**9.225.000**	**WIENER LAB**	**PARAGUAY**	**1**	**9.225.000**
3	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio. Equipo: Termociclador. Marca: Esco. Modelo: Max Pro SWT-MXP+SWT-MXP-BLC-4. Código Patrimonial: 028-05-01-02064	5.500.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0
4	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio. Equipo: Purificador de Agua. Marca: Millipore. Modelo: Milli Q Integral 10. Código Patrimonial: 028-05-01-03280.	14.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0
PRECIOS TOTALES				*TOTAL (IVA Incluido)*				**9.225.000**

Biotec del Paraguay S.R.L.

La propuesta económica para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio, es de **₲ 9.225.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos veinticinco mil)** IVA Incluido.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se verificó el Cumplimiento de la Capacidad Financiera de la empresa, que son las siguientes:

BIOTEC S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
2015	24.814.692.380	8.911.928.262	PROMEDIO
2016	33.354.929.557	14.446.811.936	
2017	29.097.014.110	17.463.482.343	
TOTAL	**87.266.636.047**	**40.822.222.541**	**2,14**

ENDEUDAMIENTO			
AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	
2015	8.911.928.262	31.975.749.072	PROMEDIO
2016	14.446.811.936	41.712.963.183	
2017	17.463.482.343	4.441.277.950	
TOTAL	**40.822.222.541**	**78.129.990.205**	**0,52**
RENTABILIDAD			
AÑO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	CAPITAL	PORCENTAJE
2015	3.032.947.630	600.000.000	**5,054912717**
2016	16.875.797.136	3.000.000.000	**5,625265712**
2017	5.710.690.698	7.000.000.000	**0,815812957**
TOTAL	**25.619.435.464**	**10.600.000.000**	**3,83**

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Giménez
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Directora
Dirección Administrativa y Financ
IICS - UNA

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

INDICES	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor a 1)			ENDEUDAMIENTO (no mayor a 0,80)			RENTABILIDAD (no debe ser negativo)		
	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Biotec del Paraguay S.R.L.	2,14	√		0,52	√		3,83	√	

En consideración a los cuadros expuestos precedentemente se observa que la oferta de la empresa **Biotec del Paraguay S.R.L.**, cumplen con los parámetros o Ratios Financieros exigidos en las bases y condiciones del llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el inicio de Análisis de Precios Ofertados del punto 18 del Anexo B Datos de la Contratación en donde menciona lo siguiente "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con este metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la desición de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité evalúa los precios ofertados por la Empresa **Biotec del Paraguay S.R.L** que se encuentran dentro del rango, los cuales satisfacen y se recomienda proseguir con la evaluación del ítem.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES

Posteriormente la Coordinadora del Comité de Evaluación, Lic. Zulma Báez de Notario, solicita por Memorando de fecha 25 de octubre de 2018 al Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Ing. Pedro Galván, la Evaluación Técnica y elaboración de Dictamen sobre la oferta presentada por la empresa **Biotec del Paraguay S.R.L.,** a fin de informar si cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a C.D. Nº 13/2018 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio. La solicitud es en virtud a la Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", que en su parte resolutiva, específicamente en su **Art. 2** establece cuanto sigue: "**ESTABLECER que en los casos en que se precisa dictamen técnico para la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación de Bienes y/o Servicios Especiales, el Comité de Evaluación podrá solicitar la asistencia técnica de la dependencia solicitante de los Bienes y/o Servicios".**

El Departamento de Ingeniería Biomédica, remite el Informe Técnico de fecha 26 de octubre de 2018, en el cual informa que la empresa oferente ha cumplido con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mónica C. Leite
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 13/2018, ID N° 352.972 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio, a la empresa **Biotec del Paraguay S.R.L.**, con RUC Nº 80008449-7, en el ítem 2, en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado:

ITEM 2: Equipo: **Autoanalizador Clínico**: Marca: **Wiener Lab.** Modelo: **CB350i.** Código Patrimonial: **022-05-01-03281**.

Correspondiente al Objeto de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio. Equipo: Autoanalizador Clínico. Marca: Wiener Lab. Modelo: CB350i. Código Patrimonial: 028-05-01-03717.	WIENER LAB	PARAGUAY	Unidad	1	Evento	9.225.000	9.225.000
								Precio Total:	**9.225.000**

Así mismo es recomendación de esta comisión la Declaración Desierto de los **ítems 1, 3 y 4,** atendiendo que no se presentaron ofertas algunas.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. ALEXIS DANIEL GAMARRA CHASE
MIEMBRO

C.P. MIRTHA CONCEPCION LEITE GODOY
MIEMBRO

ABOG. ANDRES EDUARDO GUILLEN AREVALO
MIEMBRO

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
MIEMBRO

LIC. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO
COORDINADORA